



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Resolución Jefatural
Nº 26 -2014-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 22 SET. 2014

VISTO:

La Hoja de Coordinación CONIDA/OGA Nº 129-2014 de fecha 25 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 005-2014-JEINS-CONIDA de fecha 13 de enero de 2014, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA para el Ejercicio Presupuestal 2014;

Que, de acuerdo con el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-PCM, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; además la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8º del mencionado dispositivo legal;

Que, con los Memorandos CONIDA/DIDET Nº 006 del 18-03-14 y Nº 020 del 16-05-14, el Director Técnico de Desarrollo de Tecnología Espacial remite a la Oficina de Logística, los requerimientos de bienes y servicios de la DINCI, sobre la adquisición de circuitos integrados de radiofrecuencia y accesorios;

Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/OFLOG Nº 079 del 12-08-14, la Oficina de Logística hace de conocimiento de la Dirección de Instrumentación Científica, que habiéndose concluido las indagaciones de posibilidades que ofrece el mercado, relacionadas a la "Adquisición de Circuitos Integrados Radio Frecuencia y Accesorios" son ofrecidos por cinco (05) a seis (06) empresas que se diferencian entre sí por su rubro de comercialización; motivo por el cual, no se podría conducir un Proceso de Selección bajo el Sistema de Suma Alzada, conociendo que no existiría postor alguno en el mercado local, que pueda formular una propuesta por un monto fijo integral en relación a la totalidad de los bienes solicitados, ni tampoco la posibilidad de efectuar una convocatoria por el Sistema de Precios Unitarios, en vista que cada una de las ofertas individuales no sobrepasa el monto de las tres (03) Unidades Impositivas Tributarias, y en vista de la imposibilidad de conducir un Proceso de Selección bajo los lineamientos establecidos para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, siendo que al haberse determinado que el valor aproximado de los veintiún (21) ítems ascendería a Diez y Nueve Mil Ciento Diez y Siete con 20/100 (S/. 19,117.20) Nuevos Soles aproximadamente, se tendría que realizar una modificación de la asignación presupuestal prevista según el Valor Estimado y aquellos montos que se solicitarían para certificar las contrataciones a efectuar de persistir la necesidad;

Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/DIDET/DINCI Nº 021 del 13-08-14, la Dirección de Instrumentación Científica solicita a la Oficina de Logística, se sirva excluir del Plan Anual de Contrataciones del AF-2014 de la Entidad, la contratación por "Adquisición de Circuitos Integrados, Radio Frecuencia y Accesorios", Asimismo, en vista que persiste la necesidad de contar con los componentes sirvase realizar los trámites correspondientes para su contratación;

Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/DIDET Nº 091 del 15-08-14, la Dirección Técnica de Desarrollo de Tecnología Espacial remite a la Dirección de Administración General, el pedido de Compra Nº 00026 del Sistema Integrado de Administración Administrativa - SIGA, referente a la Adquisición de Sensores y Componentes Electrónicos y copia del Informe CONIDA/DIDET/DINCI Nº 051 del 15-08-14, a fin de que tenga a bien disponer al área encargada realizar los trámites correspondientes para la adquisición de los bienes solicitados;



Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/OFLOG N° 086 del 19-08-14, la Oficina de Logística hace de conocimiento de la Dirección de Instrumentación Científica, que habiéndose concluido las indagaciones de posibilidades que ofrece el mercado, relacionadas a la "Adquisición de Sensores y Componentes Electrónicos" solicitada por el organismo a su cargo, se ha determinado que los ciento sesenta y uno (161) ítems que forman parte de su requerimiento, son ofrecidos en su totalidad por dos empresas con representaciones una local y la otra en el extranjero y una tercera que no cuenta con disponibilidad para atender todos los bienes, siendo que la mejor oferta por todo el material ascendería al Importe Total de Treinta y Siete Mil Ciento Nueve con 24/100 (S/. 37,109.24) Nuevos soles; asimismo, que no se podría conducir un Proceso de Selección bajo el Sistema de Precios Unitarios, Tarifas o Porcentajes, en vista que cada una de las ofertas individuales no sobrepasa el monto de las tres (03) Unidades Impositivas Tributarias, ni tampoco por el Sistema de Suma Alzada en el Mercado Local, debido a que la única cotización que considera los 161 ítems se encuentra muy por encima del Valor Estimado, siendo que la única alternativa posible para dar continuidad a la atención de su requerimiento, sería la de conducir una contratación en el Mercado Extranjero, por lo que tenga a bien disponer la evaluación de lo manifestado, en vista de la imposibilidad de conducir un Proceso de Selección bajo los lineamientos establecidos para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, así como solicitar formalmente a esta Oficina de Logística con conocimiento de la Oficina de Planificación y Racionalización de la Entidad, su exclusión del Plan Anual de Contrataciones del presente AF - 2014, siempre y cuando se tenga que realizar una modificación de la asignación presupuestal prevista y de persistir la necesidad, con la finalidad de proceder al más breve plazo con los trámites correspondientes para su contratación;

Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/DIDET/DINCI N° 023 del 21-08-14, la Dirección de Instrumentación Científica solicita a la Oficina de Logística, que se sirva excluir del Plan Anual de Contrataciones del AF-2014 de la Entidad, la contratación por Adquisición Sensores y Componentes Electrónicos y en vista de que persiste la necesidad de contar con los componentes, sírvase realizar los trámites necesarios para su contratación;

Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/DIDET N° 086 del 11-08-14, el Director Técnico de Desarrollo de Tecnología Espacial remite a la Dirección de Administración General, el Pedido de Servicio N° 00129 del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA, referente al servicio de actualización y mantenimiento de software de diseño en 3D asistido por computadora (última versión), así como también el Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N° 019-2014-CONIDA/OFTES, a fin de que tenga a bien disponer a quien corresponda se realice las trámites correspondientes para el servicio solicitado.

Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/OFLOG N° 082 del 12-08-14, la Oficina de Logística hace de conocimiento de la Dirección de Vehículos Lanzadores, que habiéndose concluido las indagaciones de posibilidades que ofrece el mercado, relacionadas a la contratación del Servicio de Mantenimiento y Actualización de Software Solidworks Profesional 2013 solicitada por el organismo a su cargo, se ha determinado que la empresa CAD SOLUTIONS representante de Once Mil Noventa con 00/100 (S/. 11,090.00) Nuevos Soles; motivo por el cual, su convocatoria estaría fuera del ámbito de la norma de contrataciones, por lo que mucho agradeceré tenga a bien disponer la evaluación de lo manifestado, en vista de la imposibilidad de conducir un Proceso de Selección bajo los lineamientos establecidos para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, se tendría que realizar una modificación de la asignación presupuestal prevista según el Valor Estimado;

Con la Hoja de Coordinación CONIDA/DIDET/DIVLA N° 020 del 15-08-14, la Dirección de Vehículos Lanzadores solicita a la Oficina de Logística que tenga a bien disponer al área encargada se sirva excluir del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del AF-2014 de la entidad, la contratación del Servicio de Mantenimiento y Actualización de Software Solidworks Profesional 2013 y Asimismo, en vista que persiste la necesidad de contar con el mencionado servicio, sírvase realizar los trámites correspondientes para su contratación;

Que, mediante Informe Técnico OFLOG N° 011-2014 de fecha 21 de agosto de 2014, el Director de la Oficina de Logística, informa al Director de la Oficina de Administración General que La reprogramación de las metas institucionales propuestas, luego de haberse analizado y replanteado la ejecución o no de alguna contratación, resultaría en la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, debido al trámite que se debe realizar para excluir los Procesos de Selección sobre la "Adquisición de Circuitos Integrados Radio Frecuencia y Accesorios", por Doce Mil con 00/100 (S/. 12,000.00) Nuevos Soles, la "Adquisición de Sensores y Componentes Electrónicos" por Cuarenta Mil con 00/100 (S/. 40,000.00) Nuevos Soles y el Servicio de "Mantenimiento y Actualización de Software SOLIDWORKS PROFESIONAL 2013" por Doce Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 00/100 (S/. 12,558.00) Nuevos Soles;

Que, mediante el Memorandum CONIDA/DIDET N° 007 de fecha 19 de marzo de 2014, la Dirección Técnica de Desarrollo de Tecnología Espacial remite a la Oficina de Logística, el requerimiento de la Dirección de Instrumentación Científica (DINCI) para la Adquisición de tarjetas de desarrollo, módulos y accesorios;



Que, mediante el Memorándum CONIDA/DIDET N° 015 de fecha 21 de abril de 2014, la Dirección Técnica de Desarrollo de Tecnología Espacial remite a la Oficina de Logística, los requerimientos de bienes y servicios de la Dirección de Instrumentación Científica (DINCI) para la Adquisición de software de plataforma de diseño y desarrollo gráfico de sistemas de instrumentación LabVIEW 2013 NI Developer Suite, la Adquisición de software de diseño electrónico OrCAD PCB Design-University Edition y la Adquisición de software matemático Matlab (v8.3) 2004;

Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/OFLOG N° 074 de fecha 05 de agosto de 2014, la Oficina de Logística hace de conocimiento de la Dirección de Instrumentación Científica, que habiéndose concluido las indagaciones de posibilidades que ofrece el mercado, relacionadas a la "Adquisición de Tarjetas, Módulos y Accesorios" solicitados por el organismo a su cargo, se ha determinado como Valor Estimado para su contratación el importe de Diecinueve Mil Seiscientos Noventa con 06/100 (S/. 19,690.06) Nuevos Soles, y tenga a bien solicitar formalmente a esta Oficina de Logística con conocimiento de la Oficina de Planificación y Racionalización de la Entidad, su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del presente AF – 2014, con la finalidad de proceder al más breve plazo con la convocatoria correspondiente;

Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/DIDET/DINCI N° 018 de fecha 11 de agosto de 2014, la Dirección de Instrumentación Científica solicita a la Oficina de Logística, tenga a bien incluir en el Plan Anual de Contrataciones del AF-2014 de la Entidad, la adquisición de tarjetas, módulos y accesorios, la Adquisición de paquete de cinco (05) licencias de software de Diseño Electrónico, la Adquisición de 01 Licencia de Software Matemático y la Adquisición de 01 Licencia de Software de Diseño y Desarrollo Gráfico de Sistemas de Instrumentación;

Que, mediante el Memorando CONIDA/DICAE N° 44 de fecha 18 de junio de 2014, la Dirección Técnica de Ciencias y Aplicaciones Espaciales remite a la Oficina de Logística, los requerimientos del servicio de actualización y mantenimiento de los softwares PCI, DIAPAZON, ENVI e IDL de la Dirección de Geomática;

Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/OFLOG N° 075 de fecha 06 de agosto de 2014, la Oficina de Logística hace de conocimiento a la Dirección de Geomática, que habiéndose concluido las indagaciones de posibilidades que ofrece el mercado, relacionadas a la contratación del Servicio de Actualización y Mantenimiento del Software de Procesamiento Digital de Imágenes Ópticas y Radar a Última Versión en Modo Concurrente para Windows (Paquete de 10 Licencias Educativas), así como de los servicios de Actualización y Mantenimiento de Software de Programación para desarrollo de algoritmos for Windows a Última Versión en Modo Floating (Paquete de 2 Licencias) y Actualización y Mantenimiento de Software de Procesamiento Digital y Análisis de Imágenes Satelitales a Última Versión en Modo Single Node (Paquete de 2 Licencias) solicitados por el organismo a su cargo, se ha determinado como Valor Estimado para su contratación los importes de Dieciséis Mil Setenta y tres con 96/100 (S/. 16,073.96) Nuevos Soles y Veinte y Siete Mil Doscientos Diez y Nueve con 00/100 (S/. 27,219.00) Nuevos Soles respectivamente;

Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/DICAE N° 099 de fecha 12 de agosto de 2014, la Dirección Técnica de Ciencias y Aplicaciones Espaciales hace de conocimiento de esa Dirección de Administración General, su solicitud de incluir en el PAC – 2014 la contratación del servicio de actualización y mantenimiento del software de procesamiento digital de imágenes ópticas y radar a última versión (10 licencias educativas) en modo concurrente para Windows, la contratación del servicio de actualización y mantenimiento de los software de programación para desarrollo de algoritmos for Windows a última versión (2 licencias) en modo Floating y la contratación del servicio de actualización y mantenimiento del software de procesamiento digital y análisis de imágenes satelitales a última versión (02 licencias) en modo Single Node;

Que, mediante el Informe Técnico OFLOG N° 011-2014 de fecha 21 de agosto de 2014, el Director de la Oficina de Logística, informa al Director de la Oficina de Administración General que La reprogramación de las metas institucionales propuestas, luego de haberse analizado y replanteado la ejecución o no de alguna contratación, resultaría en la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, debido al trámite que se debe realizar para incluir aquellos que han resultado de nuevas necesidades, como las contrataciones de Menor Cuantía para la Adquisición de "Una licencia de Software de Diseño y Desarrollo Gráfico de Sistemas de Instrumentación" por Veinte y Nueve Mil Quinientos Treinta y Nueve con 47/100 (S/. 29,539.47) Nuevos Soles, Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de "Una licencia de Software Matemático" por Veinte y Cinco Mil Novecientos Veinte y ocho con 40/100 (S/. 25,928.40) Nuevos Soles, Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de "Tarjetas, Módulos y Accesorios" por Diez y Nueve Mil Seiscientos Noventa con 06/100 (S/. 19,690.06) Nuevos Soles, Adjudicación de Menor Cuantía por el Servicio de "Actualización y Mantenimiento de un Paquete de 10 Licencias Educativas del Software de Procesamiento Digital de Imágenes Ópticas y Radar a Última Versión en Modo Concurrente para Windows" por Diez y Seis Mil Setenta y Tres con 96/100 (S/. 16,073.96) Nuevos Soles y de la Adjudicación de Menor Cuantía por el Servicio de "Actualización y Mantenimiento de un Paquete de 2 Licencias del Software de Programación para desarrollo de algoritmos for Windows a Última Versión en Modo Floating y Actualización y Mantenimiento de un Paquete de 2 Licencias del Software de Procesamiento Digital y Análisis de Imágenes Satelitales a Última Versión en Modo Single Node" por Veinte y Siete Mil Doscientos Diez y Nueve con 00/100 (S/. 27,219.00) Nuevos Soles;



Que, mediante Informe CONIDA/JEINS/OFAJU N° 032-2014 de fecha 29 de agosto de 2014, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión, que tal como lo establece el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-PCM, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, y considerando que la Dirección Técnica de Desarrollo de Tecnología Espacial y la Dirección Técnica de Ciencias y Aplicaciones Espaciales han reprogramado sus metas institucionales, se puede excluir e incluir en el PAC CONIDA 2014 las contrataciones solicitadas, al estar amparados dichos procedimientos dentro de lo que señala la Ley;

Que, mediante la Hoja de Coordinación CONIDA/OPLAR N° 213-2014 de fecha 10 de setiembre de 2014, el Director de la Oficina de Planificación y Racionalización, informa al Director de la Oficina de Logística que existe marco presupuestal para la Adquisición de "Una licencia de Software de Diseño y Desarrollo Gráfico de Sistemas de Instrumentación" hasta por un monto de Veinte y Nueve Mil Quinientos Treinta y Nueve con 47/100 (S/. 29,539.47) Nuevos Soles, para la Adquisición de "Una licencia de Software Matemático" hasta por un monto de Veinte y Cinco Mil Novecientos Veinte y ocho con 40/100 (S/. 25,928.40) Nuevos Soles, para la Adquisición de "Tarjetas, Módulos y Accesorios" hasta por un monto de Diez y Nueve Mil Seiscientos Noventa con 06/100 (S/. 19,690.06) Nuevos Soles, la Adquisición del Servicio de "Actualización y Mantenimiento de un Paquete de 10 Licencias Educativas del Software de Procesamiento Digital de Imágenes Ópticas y Radar a Última Versión en Modo Concurrente para Windows" hasta por la suma de Diez y Seis Mil Setenta y Tres con 96/100 (S/. 16,073.96) Nuevos Soles y la Adquisición del Servicio de "Actualización y Mantenimiento de un Paquete de 2 Licencias del Software de Programación para desarrollo de algoritmos for Windows a Última Versión en Modo Floating y Actualización y Mantenimiento de un Paquete de 2 Licencias del Software de Procesamiento Digital y Análisis de Imágenes Satelitales a Última Versión en Modo Single Node" hasta por la suma de Veinte y Siete Mil Doscientos Diez y Nueve con 00/100 (S/. 27,219.00) Nuevos Soles.

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y modificado mediante Ley N° 29873; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

Estando a lo solicitado por el Director de la Oficina de Administración General, a lo informado por el Director Técnico de Ciencias y Aplicaciones Espaciales, por el Director de la Oficina de Logística, por el Director de la Oficina de Planificación y Racionalización, y por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, a fin de excluir del PAC CONIDA AF - 2014 las contrataciones sobre la "Adquisición de Circuitos Integrados Radio Frecuencia y Accesorios", por Doce Mil con 00/100 (S/. 12,000.00) Nuevos Soles, la "Adquisición de Sensores y Componentes Electrónicos" por Cuarenta Mil con 00/100 (S/. 40,000.00) Nuevos Soles y el Servicio de "Mantenimiento y Actualización de Software SOLIDWORKS PROFESIONAL 2013" por Doce Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 00/100 (S/. 12,558.00) Nuevos Soles.

Artículo 2°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, a fin de incluir en el PAC CONIDA AF - 2014, las contrataciones de Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de "Una licencia de Software de Diseño y Desarrollo Gráfico de Sistemas de Instrumentación" por Veinte y Nueve Mil Quinientos Treinta y Nueve con 47/100 (S/. 29,539.47) Nuevos Soles, la Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de "Una licencia de Software Matemático" por Veinte y Cinco Mil Novecientos Veinte y Ocho con 40/100 (S/. 25,928.40) Nuevos Soles, la Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de "Tarjetas, Módulos y Accesorios" por Diez y Nueve Mil Seiscientos Noventa con 06/100 (S/. 19,690.06) Nuevos Soles, la Adjudicación de Menor Cuantía por el Servicio de "Actualización y Mantenimiento de un Paquete de 10 Licencias Educativas del Software de Procesamiento Digital de Imágenes Ópticas y Radar a Última Versión en Modo Concurrente para Windows" por Diez y Seis Mil Setenta y Tres con 96/100 (S/. 16,073.96) Nuevos Soles y la Adjudicación de Menor Cuantía por el Servicio de "Actualización y Mantenimiento de un Paquete de 2 Licencias del Software de Programación para desarrollo de algoritmos for Windows a Última Versión en Modo Floating y Actualización y Mantenimiento de un Paquete de 2 Licencias del Software de Procesamiento Digital y Análisis de Imágenes Satelitales a Última Versión en Modo Single Node" por Veinte y Siete Mil Doscientos Diez y Nueve con 00/100 (S/. 27,219.00) Nuevos Soles.



Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Logística, se publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Administración General el cumplimiento de la presente Resolución, en asuntos de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MAG. FAP
CARLOS ELÍAS RODRÍGUEZ PAJARES
Jefe Institucional
CONIDA



